



CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL SAN GREGORIO

MEMORIA PROYECTO DE TÍTULO

Clara Irrazabal Sepúlveda
Alumna

Leopoldo Prat Vargas
Profesor Guía



PREÁMBULO



PREÁMBULO

ÍNDICE	PAG.
MARCO TEÓRICO	01
CAPÍTULO I PRESENTACIÓN TEMA	04
I DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL	06
1. Beneficios del Deporte en el ámbito social	07
2. Deporte masivo y recreación	
2.1 Las ligas del barrio	08
2.2 Los equipos escolares	09
2.3 Mujeres y deporte	10
II DEPORTE Y SALUD	
1. Sedentarismo vs actividad	11
2. Estado actual de la salud poblacional	12
3. Situación del deporte	13
4. Conclusiones del estado del deporte en Chile	16
III POLÍTICA DEL DEPORTE	
1. Ley del deporte	17
2. Política Nacional del deporte y actividad física	19
III CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO	21
CAPÍTULO II PRESENTACIÓN LUGAR	
1. Comuna de La Granja, Región Metropolitana	23
2. Población San Gregorio	24
2.1 Conexión con la Ciudad	25
2.2 Estructura básica	26
3. Catastro equipamiento deportivo y áreas verdes comunales	27
3.1 Estado general canchas, multicanchas, gimnasios y estadios	28
3.2 Piscinas	29
3.3 Áreas verdes	30
4. Equipamiento de la Población San Gregorio	31
4.1 Estado y calidad del equipamiento vecinal	32



CAPÍTULO III PROPUESTA

PROPUESTA

1. Equipamiento para la población San Gregorio	34
2. Predio elegido	35
2.1 Contexto urbano	35
2.2 Aspecto normativo	36
2.3 Estado actual del terreno	37
3. Partido General	39
4. Programa equipamiento	41
4.1 Desglose Programa	43
4.2 Mix Programático	46
5. Gestión y financiamiento del proyecto	48

CAPÍTULO IV ARQUITECTURA

1. De la Arquitectura	50
2. Del proceso de diseño	51
3. Referentes	
3.1 SESC Pompeia	52
3.2 Club Deportivo Providencia	53
3.3 Polideportivo Ñuñoa	54
3.4 Parque La Bandera	55

CAPÍTULO V CONCLUSIONES

Del proceso de título	58
-----------------------	----

ANEXO

ASESORÍAS	60
BIBLIOGRAFÍA	61



MARCO TEÓRICO

Me he propuesto como materia de mi Proyecto de Título la realización de un centro Polideportivo, Social y Cultural, a emplazarse en la población San Gregorio en la Comuna de La Granja. En éste, busco plasmar mi visión personal en relación al papel que, entre otros actores profesionales, puede asumir el arquitecto en el proceso de articulación de las necesidades de progreso y bienestar del ciudadano; las posibilidades que a tal fin ofrecen actividades como el deporte y, por último, la necesaria apropiación del espacio público que pueden realizar las propias comunidades para hacer de su entorno físico inmediato un lugar más digno y adecuado para su desarrollo integral.

Sin pretender en ningún caso que ésta sola intervención basta para resolver la compleja problemática social que viven comunidades populares como la mencionada, aún así es posible pensar que ella puede ayudar a impulsar procesos y dinámicas en esa perspectiva mayor.

Los fenómenos y problemas sociales asociados a la vida moderna tienen en estos sectores una connotación especialmente adversa. A las carencias y retrasos propios de su situación de marginación, se agregan como secuela varios de los considerados lastres y círculos viciosos de la pobreza, tales como la vagancia, la drogadicción, el alcoholismo o la delincuencia, entre otros. El resultado entonces se refleja no sólo en déficits importantes en su calidad de vida, sino además -y es lo que debiera generar mayor preocupación- en que con ello se van perdiendo las aspiraciones y horizontes de progreso.

La elección del lugar no es casual, aunque ello tampoco indica que aquí la situación sea especialmente negativa en comparación con otras realidades. Hay, por cierto, un grado mayor de conocimiento directo, así como también la constatación de políticas públicas específicas dirigidas a contener los factores negativos, generando mejores condiciones físicas para contrarrestarlos. Pero lo que me llevó a definirme por San Gregorio es que debido a su historia y su situación objetiva, creo que es posible intervenir desde el hacer arquitectónico con posibilidades reales de que esa intervención produzca cambios efectivos.



Por otro lado, apostar a que la infraestructura deportiva que se propone sirva al propósito planteado, supone que no es ésta, por sí sola, la causa de ese logro, sino que lo será en la medida que facilite a sus actores –pobladores, dirigentes, autoridades- la implementación de planes y programas que le aseguren eficacia y consistencia en el tiempo. De ahí que el proyecto propuesto busque instalarse como un elemento articulador, que signifique al espacio público de la población y que ayude a desarrollar el sentido de apropiación e importancia que debe generar en sus habitantes.

Crecientemente se ha venido tomando mayor conciencia acerca de la importancia que tiene para el desarrollo humano, tanto en el plano de la salud como en el social, la práctica del deporte como actividad cotidiana y masiva. Más aún, aumentan los planteamientos y propuestas para que esta adquiera un tratamiento superior por parte del Estado y de la sociedad. Se propone la adopción de políticas públicas y la promoción de esfuerzos privados orientados a llevar al deporte a un rango institucional superior y a que efectivamente se transforme en parte consustancial a la vida colectiva del país. Esto, más que relacionarlo con resultados en el orden competitivo nacional e internacional, tiende a ser abordado en un sentido más integral, como un vehículo de elevación de la calidad de vida, de reforzamiento natural de la salud de las personas y también de mejoramiento en la relaciones sociales.

El rol que en este plano pueden y deben jugar organismos estatales ligados a la organización y promoción del deporte -entre los cuales promete ser un impulso mayor la anunciada creación del Ministerio del Deporte- no debe limitarse sólo a asignación de recursos, aunque esto no implica necesariamente una dirección centralizada y jerárquica del mismo. Lo que debería orientar todo ese esfuerzo es el status superior que debe alcanzar la práctica deportiva –entendida en sentido amplio- en la forma de vida de todos los habitantes, cualquiera sea su condición y sus motivaciones. En esa perspectiva, tanto los agentes privados (empresas, deportistas destacados, dirigentes, etc.) como las propias organizaciones sociales, deben asumirse como gestores y beneficiarios de primera importancia en toda esta política.



DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL



I DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL

1. BENEFICIOS DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO SOCIAL

El deporte, permite el desarrollo físico y mental, además de la posibilidad de utilizar y canalizar una gran cantidad de energía latente, la que muchas veces se usa para mal. En lugares donde las posibilidades de desarrollo social son escasas, donde el tiempo libre abunda, donde no se tienen las capacidades, sociales ni académicas para mantener un trabajo o una actividad formal permanente, las opciones de que las personas se ocupen en cuestiones negativas aumentan. Cuestiones como la vagancia, pendencia o drogas.

Es cuando al deporte, el acceso a bibliotecas o a sistemas de información, se muestra como una oportunidad valiosa para aquellos ociosos, voluntarios o no, de usar el tiempo en cuestiones edificantes. En comunas pobres, es necesario generar espacios para contener a los grupos de desocupados, puesto que al no tener oportunidades, tienen la tentación de caer en círculos de maldad. Entendidos como la droga fácil en la esquina, la violencia desmedida, el vandalismo injustificado. Puesto que son presas fáciles de grupos cautivadores, como barras bravas, pandillas de poblaciones, o en el peor de los casos miembros de grupos criminales.

En muchos procesos de intervención sociales, se logran encauzar estas energías en direcciones positivas, pues con la formación en el deporte se contribuye a la interiorización de normas y reglas, al control de las emociones de los individuos, a desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, de trazarse metas, y saltar obstáculos para lograrlas. A la larga motiva un desarrollo que va más allá de lo fisiológico, pues logra desencadenar todas estas condiciones psicológicas en la persona.

En zonas de alto riesgo, a través de trabajos comunitarios en actividades deportivas con personas marginales que están en peligro o tienen predisposición a cometer delitos, se logra trabajar y avanzar en el desarrollo social de estos grupos, encauzando la agresividad latente, integrándolos, generando capacidades, habilidades, desarrollando el trabajo en equipo, el respeto hacia los demás y la autosuperación. Al privilegiar el aspecto lúdico por sobre el competitivo, se logra la comprensión de jugar con el otro y no contra el otro, lo cual favorece la cooperación, lo que es posteriormente llevado a la vida cotidiana.

Si bien no se le puede atribuir tanto al deporte, como que éste sea motor para la superación de la pobreza, si no que el trabajo de destrezas, de desarrollo de habilidades psicológicas y sociales se pueden establecer a través del deporte y la persona puede ser un multiplicador de estos efectos.

Se generan y desarrollan redes sociales, las que trascienden a la instancia deportiva, y se replican en la población misma. Si bien no es la panacea, el deporte es un buen catalizador a la hora de la socialización.



2. DEPORTE MASIVO Y RECREACIÓN

2.1 LAS LIGAS DEL BARRIO



El Club Deportivo es la organización básica de los vecinos para practicar deporte, en el caso de San Gregorio, y de muchos otros barrios, este se constituye como el lugar de encuentro y reconocimiento con el vecino, donde no sólo se juntan a jugar a la pelota. La reunión en torno al club deportivo promueve la solidaridad entre vecinos, pues estos muchas veces sirven para realizar fiestas y bingos para ayudar a algún socio en problemas, o juntar dinero para financiar el club.

En la población San Gregorio existen alrededor de veinte clubes deportivos, los cuales mantienen socios activos, quienes concurren masivamente a la cancha el fin de semana para practicar el juego. Si bien en las ligas sólo juegan los hombres, las mujeres tienen un rol menor, ya sea apoyando las actividades del club o asistiendo a los partidos como espectadoras. Esta es una de las riquezas de la población, pues si bien no cuentan con canchas con césped, ni camarines decentes, igualmente se las arreglan para reunirse los domingos. En la comuna de la Granja existen las canchas del Parque Brasil que tienen césped, pero se debe pagar para hacer uso de ellas, aún así es común ver equipos jugando todos los fines de semana.

Esta instancia se vuelve interesante de rescatar, puesto que representa la **máxima ocupación del espacio público** por parte de las personas, a pesar de ser este muy precario, recorriendo la población, podemos ver que se han hecho mejoras en el espacio público, en plazas y paseos peatonales, pero en infraestructura deportiva, la inversión es cero. Lo cual demuestra poco interés de parte de la autoridad o la falta de recursos, dejando de último al equipamiento deportivo.



2.2 LOS EQUIPOS ESCOLARES



En otra versión del deporte masivo, tenemos los escolares que practican deporte regularmente en sus escuelas, en este caso la comuna de La granja tiene alrededor de 40 escuelas bajo su administración, pero sólo unas pocas cuentan con gimnasio, y ninguna cuenta con piscina, abundan los patios techados y las canchas de tierra, lo cual perjudica el correcto desarrollo de la práctica deportiva. En el sector de San Gregorio, sólo un colegio tiene gimnasio, pero es particular subvencionado, por lo cual no está abierto a todo el público. Algunas escuelas optan por trasladarse hasta el parque Brasil o a las canchas de la población Malaquías Concha para practicar fútbol.

Urge entonces la creación de una instancia intermedia entre el deporte netamente amateur como el que se practica en el club deportivo, y aquel competitivo que se da a nivel profesional.

Hoy en la Granja no existe equipamiento apropiado para albergar la práctica deportiva de manera digna, segura, y con la infraestructura apropiada para ello.

Tampoco existe un lugar que acoja al poblador sea cual sea su condición etaria, económica, de género o intereses. Están los clubes deportivos, pero igualmente ofrecen actividad sólo a los hombres, y están las escuelas que atienden a los menores, pero **¿Qué sucede con las mujeres, con los jóvenes, con los adultos mayores o los minusválidos?**



2.3 MUJERES Y DEPORTE



Desde pequeños, los hombres están mucho más ligados a los deportes que las mujeres. La actividad física, por lo general, se considera como algo masculino. Por eso, uno de los objetivos de ver al deporte como una estrategia social es promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

La ONU señala que la actividad física ayuda a niñas y mujeres adultas a adquirir mayor confianza e integrarse socialmente. Asimismo, acota que realizar actividades mixtas, ayuda a superar los prejuicios que hacen a las mujeres más vulnerables en la sociedad. “El tema del género en el deporte es esencial, sobre todo porque siempre se ha vinculado a la masculinidad. Por lo tanto, el tema de igualdad de género en su inicio, desarrollo y evaluación, es un tema importante hoy en día en todos los proyectos que se desarrollen en el deporte. El Estado debe preocuparse en promover el deporte como un instrumento de igualdad de género”, apunta Cristóbal Aldunate (Coordinador del Departamento de Deportes PNUD). La preocupación de las mujeres por la apariencia se puede utilizar para incentivarlas a realizar actividades físicas durante todo el año, no sólo cuando se acerca el verano.

La mayoría de las mujeres de la población San Gregorio es dueña de casa o allegada y las condiciones de habitabilidad de sus viviendas son precarias, por lo cual no tienen espacios propios de desarrollo personal. La municipalidad a través de la dirección de desarrollo social, maneja planes para la mujer, los minusválidos y adultos mayores, talleres de formación, de apoyo a la organización, cursos de arte y actividades de recreación como salidas a la playa y visitas al museo. Todo esto es muy provechoso, sin embargo no logra llegar a todas las personas, pues la mayoría de las actividades se realizan en las dependencias de la municipalidad. Entonces tenemos una **carencia de actividades y lugares que ocupen el tiempo libre**, educando en el deporte o las artes, que resulte atractivo y accesible para todos los pobladores sin importar su condición.



II DEPORTE Y SALUD

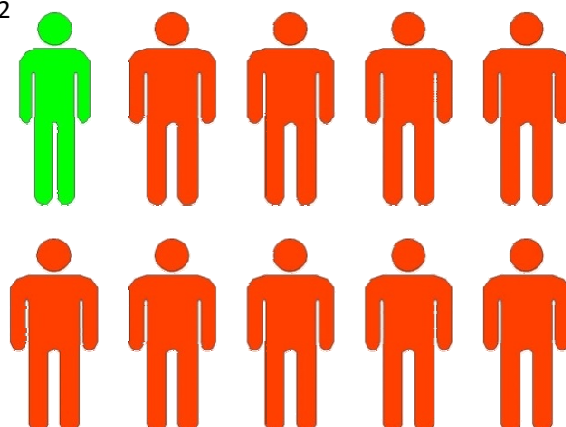
1. SEDENTARISMO vs ACTIVIDAD

Desde la perspectiva de la salud el deporte es beneficioso no sólo física sino mentalmente. Las personas aumentan considerablemente su calidad de vida cuando se mantienen activas, lo que a su vez les permite realizar mayores actividades. Es un círculo virtuoso, calidad de vida + energía + actividad física + calidad de vida.

Una persona se considera activa, de acuerdo a indicadores del Ministerio de Salud, cuando realiza actividad física con intensidad al menos tres veces por semana por un tiempo mínimo de treinta minutos. Así se logra sacar al cuerpo del estado de reposo, logrando elevar el ritmo cardíaco, lo que a su vez conlleva un mayor gasto energético por parte de los músculos. A la vez que se libera la sustancia llamada endorfina, la cual produce la sensación de bienestar en la persona.

Este ritmo de actividad se puede lograr jugando fútbol en las tardes, saliendo a trotar, andando en bicicleta o incluso bailando. Todas parecen actividades simples de realizar, y suficientes para ser considerado activo.

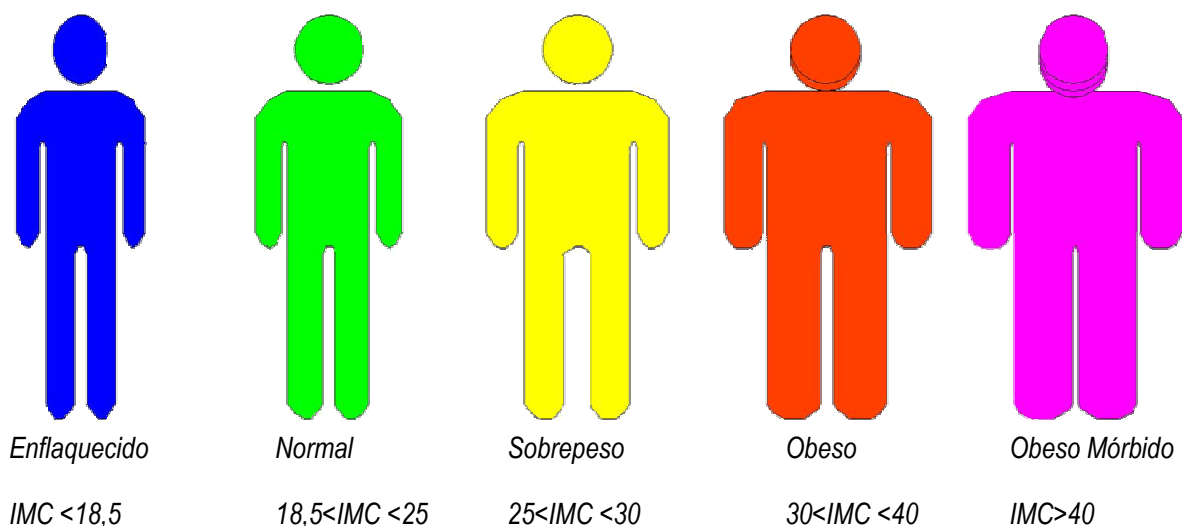
porcentaje de la población que realiza actividad física



*De cada diez chilenos 1 practica actividad física al menos tres veces a la semana. El resto se considera **sedentario***



2. ESTADO ACTUAL DE LA SALUD POBLACIONAL



La O.M.S. ha declarado la obesidad como epidemia mundial, por la existencia de mil millones de personas adultas con sobrepeso en el mundo, de las cuales 300 millones, están en el rango de obesas clínicas.

En Chile la situación es igualmente preocupante. Según la última Encuesta Nacional de Salud, se establece que la tasa de sobrepeso en la población adulta chilena asciende al 62,3%, con una prevalencia en los hombres en el rango de sobrepeso, y de las mujeres en los tramos de obesidad y obesidad mórbida. Junto con ello se observa una tendencia mayor a contraer enfermedades como la diabetes, hipertensión.

Evaluando el Índice de masa corporal, mientras el IMC normal se ubica en un rango entre 18,5 y 25, en el caso de los hombres el promedio está en 26,4 y en las mujeres el IMC se ubica en 27,2.

En el caso de los niños, utilizando las mediciones que realiza la JUNAEB, nos damos cuenta que la tendencia es igual de desalentadora. Los niños de primero básico presentan un 18% de obesidad, lo cual se acentúa si se discrimina por quintiles. Mientras en el quintil de mayores ingreso la obesidad es de sólo un 9%, en los dos quintiles más pobres ésta suma un 37%.

El Ministerio de Salud tiene como meta bajar la obesidad infantil a un índice de 12% en el año 2010, lo cual dista mucho de la situación actual.



3. SITUACIÓN DEL DEPORTE

¿Cómo se puede explicar esta precaria situación de salud?

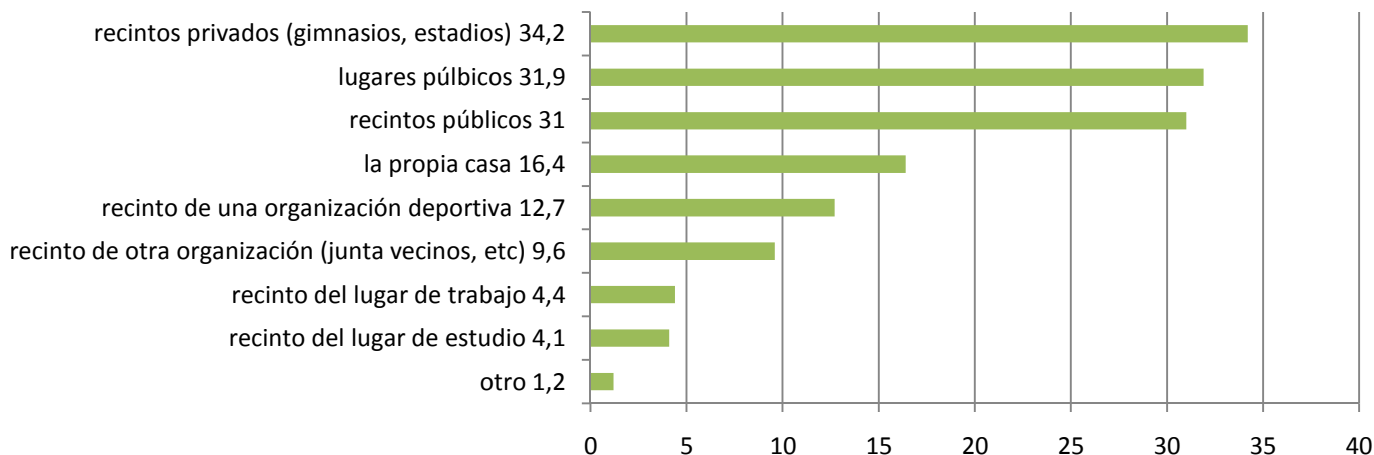
Una de las razones es el alto sedentarismo en las personas, acompañado de una mala alimentación y la falta de cultura en lo que alimentación saludable significa. Aparte la falta de lugares donde practicar deportes y el poco acceso que se tiene a establecimientos apropiados.

Chiledeportes encargó en el año 2006 la elaboración de una encuesta para establecer la situación del deporte en Chile. Esta arrojó los siguientes resultados: La principal causa de no práctica de deportes en las personas era la falta de tiempo, seguida de problemas de salud, en tercer lugar se nombra la edad y, en cuarto lugar, la falta de lugares cercanos para ello. Esto es relevante, puesto que es el único punto en el cual podemos intervenir.





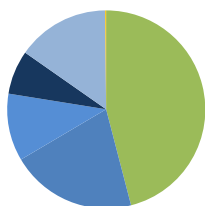
recintos donde se practica deporte



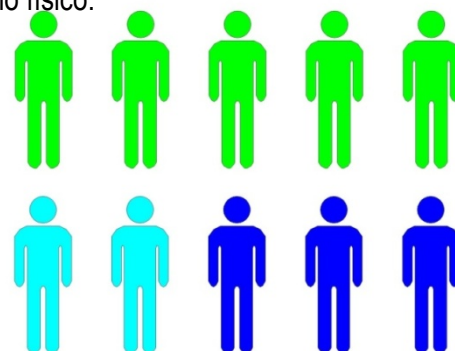
Un hecho importante lo constituye el lugar donde se practica deporte. Un tercio de las personas activas, practica en un recinto privado, ya sea un gimnasio o un estadio. Luego si sumamos las personas que ocupan lugares públicos, como recintos o espacios abiertos, llegamos al 63%, convirtiéndose en la mayoría.

Otro dato que podemos constatar es que de aquellas personas que realizan deportes, cerca del 50% lo hace de manera gratuita, mientras que un veinte por ciento paga menos de \$5000 por mes, y el 30 % restante más que esa suma. Así el factor dinero resulta no ser un impedimento para hacer ejercicio físico.

gasto de dinero en la práctica deportiva



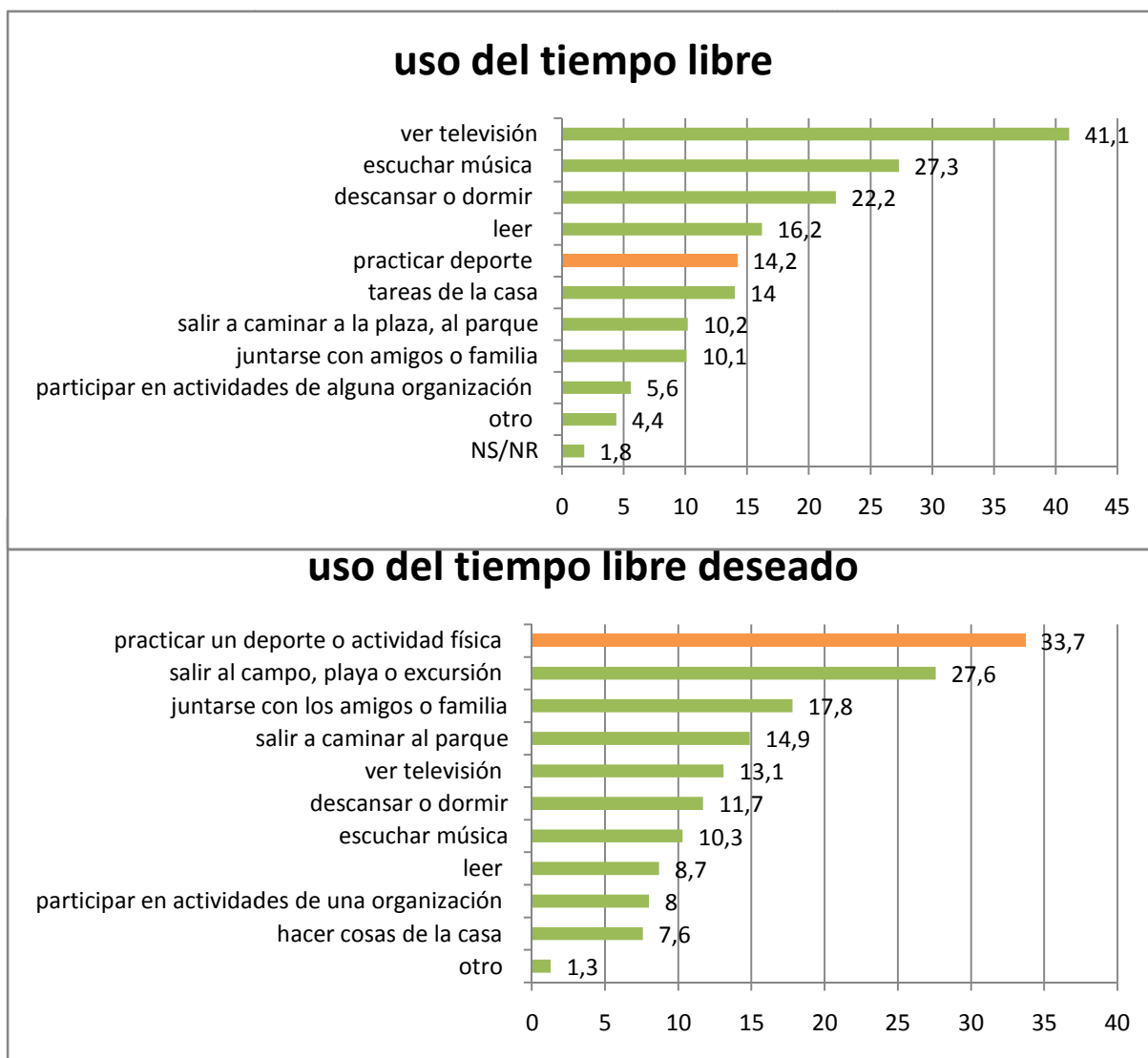
- nada, gratis 48,1
- hasta \$5000 21,5
- de \$5001 hasta \$10000 11,5
- entre \$10001 y \$15000 7,5
- más de \$15000 15,8



De cada diez personas que practican deporte, cinco lo hacen gratis, dos pagan menos de cinco mil pesos mensuales y tres más de cinco mil pesos mensuales.



Por último se les preguntó a las personas en que actividad ocupaban su tiempo libre, a lo cual la respuesta mayoritaria fue: ver televisión, con un elevado 41,1, mientras que a la consulta acerca de lo que se deseaba hacer en el tiempo libre, las personas optaron por practicar un deporte.



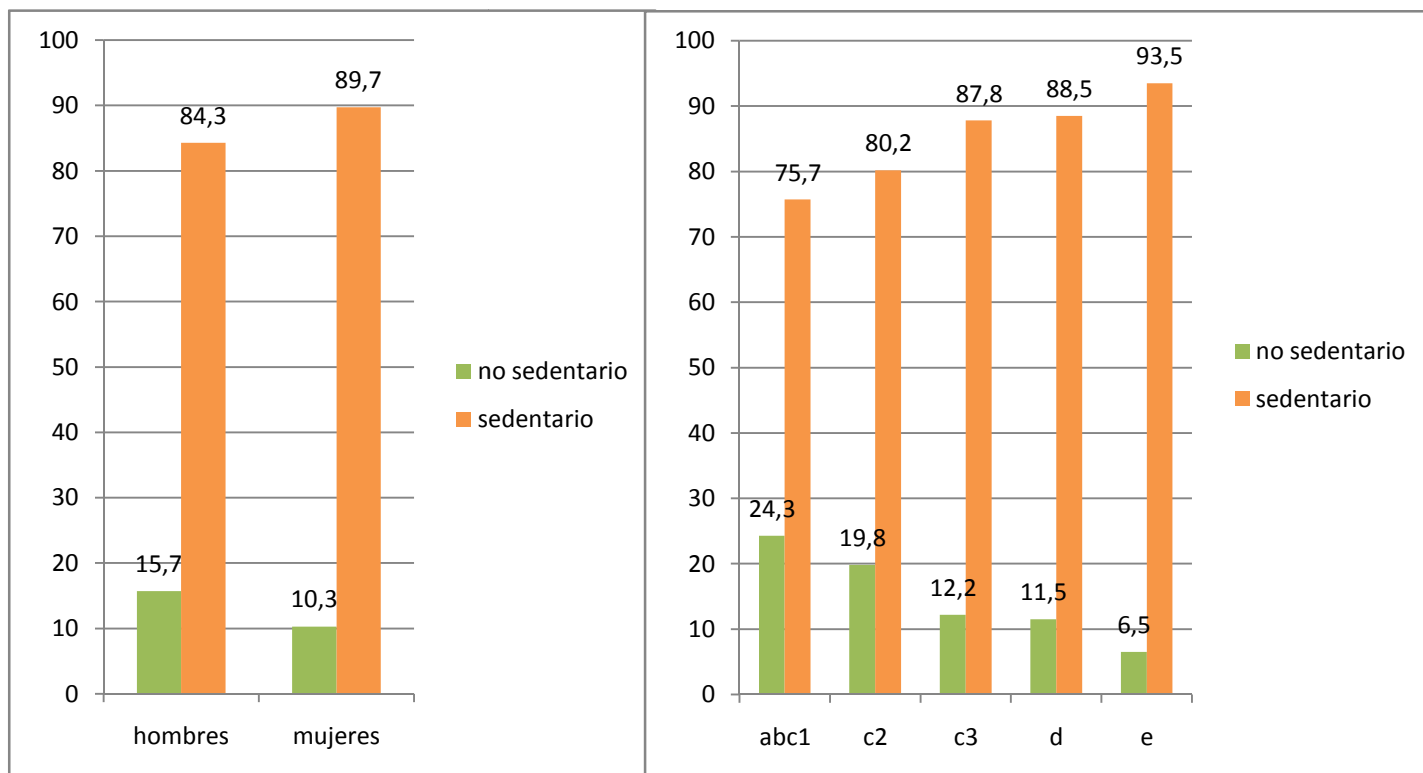


4. CONCLUSIONES DEL ESTADO DEL DEPORTE EN CHILE

Conclusiones: el 12% de los adultos encuestados realiza actividad física regularmente, el resto, se pueden definir como sedentarios. Dos antecedentes más son que a medida que el nivel socioeconómico disminuye aumenta el nivel de sedentarismo. Y por último las mujeres son más sedentarias que los hombres.

La no existencia de lugares cercanos adecuados para la práctica deportiva repercute de manera negativa en la intención de realizar este tipo de actividades. En sentido inverso, el hecho de que sea gratis fomenta el deporte en las personas.

Resulta desalentador, que uno de los principales motivos que impiden a las personas realizar deportes, y que nos implica como profesionales, es la falta de espacios apropiados o la mala calidad de lo existente.





III POLÍTICA DEL DEPORTE

1. LEY DEL DEPORTE

Promulgada en enero del año 2001, esta ley sienta las bases de lo que serán los lineamientos del manejo, difusión y promoción del deporte en Chile. Así como también clasifica los distintos niveles de práctica del deporte, desde el formativo, pasando por el de recreación y competitivo, hasta llegar al de alto rendimiento.

Esta ley resulta importante por cuanto le confiere al Estado la responsabilidad de difundir la práctica del deporte, así como el encargo de financiar proyectos que lo permitan.

Por medio de esta ley se crea el Instituto del Deporte, el cual dependerá de la Secretaría General de Gobierno, y corresponde a Chiledeportes como denominación. Tendrá a su cargo la promoción de la cultura deportiva en la población, la asignación de recursos para el desarrollo del deporte y la supervisión de las organizaciones deportivas.

Dentro de la Ley se establece el Fondo nacional para el fomento del deporte, el cual buscará:

- a) Financiar, total o parcialmente, planes, programas, actividades y proyectos de fomento de la educación física y de la formación para el deporte, como asimismo, de desarrollo de la ciencia del deporte y de capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos de las organizaciones deportivas;
- b) Fomentar y apoyar, a través de medidas específicas de financiamiento, el deporte escolar y recreativo;
- c) Apoyar financieramente al deporte de competición comunal, provincial, regional y nacional;
- d) Apoyar financieramente al deporte de proyección internacional y de alto rendimiento, y
- e) Financiar, total o parcialmente, la adquisición, construcción, ampliación y reparación de recintos para fines deportivos.

Estos fondos se repartirán en cuotas regionales, las que dependerán entre otros factores: de la población regional; situación social y económica; los índices de seguridad ciudadana; alcoholismo y drogadicción en la región; factores geográficos, climáticos y medioambientales; los índices de prácticas de actividades físicas y deportivas y la disponibilidad tanto de recursos humanos como de recintos deportivos.



Aparte de este fondo se crea también el llamado Subsidio para el deporte para la adquisición, construcción y habilitación de recintos deportivos y para la adquisición de inmuebles destinados la práctica del deporte y al funcionamiento de las organizaciones deportivas.

En cuanto al desarrollo del deporte de manera masiva se establecen los mecanismos para la creación, puesta en marcha y financiamiento de programas o proyectos deportivos, mencionando la creación del Subsidio al deporte. Este funciona de manera parecida a los subsidios habitacionales, donde una organización con personalidad jurídica idea un proyecto, ahorra un monto en dinero y postula a un subsidio para financiarlo. Estas organizaciones pueden conseguir donaciones para aumentar el capital para el proyecto. Los montos a entregar dependerán de los asignados en el presupuesto de Chiledeportes. He aquí el primer escollo a superar: el hecho que el presupuesto anual para el Instituto dependa de el Ministerio de Hacienda, y se establezca cada año, a veces restringe la posibilidad de postular proyectos de mucho valor, pues los recursos son acotados y llegando hasta 200 UF por proyecto (en subsidio).

Las falencias que pueden detectarse en la Ley es que no se establecen objetivos concretos para el deporte en Chile. Más que crear una cultura del deporte, esto resulta muy básico. No se anhela desarrollar una elite deportiva, o más bien no se establece cómo se logrará esto, dejando los programas y creación de estos en manos de las organizaciones, dejando a Chiledeportes sólo como un ente patrocinador y observador.

Tampoco se fijan metas a cumplir ni plazos para ello, dependiendo del interés y compromiso de otras entidades como las municipalidades, las organizaciones deportivas, los clubes deportivos, las juntas de vecinos o las escuelas, serán los proyectos que se lleven adelante.





2. POLITICA NACIONAL DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

En Chile, a partir de la promulgación de la Ley del Deporte, Chiledeportes elabora lo que será la Política Nacional del Deporte y Actividad Física. Ésta se erige como el instrumento que establecerá el marco y el horizonte en el que deberán desarrollarse y dirigirse los esfuerzos del Estado, para la promoción, masificación y mejoramiento del deporte.

Para esto se establecen los Fundamentos y Principios en las líneas de acción del Estado:

Fundamentos:

I Promoción del Bien Común, una de las principales preocupaciones del Estado, es la calidad de vida de las personas, lo que debe concretarse en medidas que generen igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos, posibilitando su real incorporación a la sociedad.

II Orientación de Mercados Competitivos, en pocas palabras: asegurar el acceso al deporte, promoviendo la información, difusión, de la oferta deportiva y asegurar la calidad mínima de los recintos, tanto públicos como privados.

III Fiscalización y Regulación, destinada a dar un buen uso de los recursos públicos que se entreguen, además de velar por su distribución equitativa.

IV Visión y Estrategia Común de País, crear responsabilidad para avanzar en la consecución de una población con hábitos deportivos similares al de países avanzados, además de lograr resultados en el plano internacional, especialmente regional.

V Modernización Permanente, optimizar recursos fiscales y maximizar la satisfacción de los usuarios, sin dejar de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del servicio.

Principios:

I Igualdad de Oportunidades, igualar las condiciones de todo ciudadano para acceder a la actividad física, sin consideración religiosa, política, de clase, sexo o ubicación geográfica.



II Equidad Social y Derecho al Deporte y la Actividad Física, la práctica física es un derecho reconocido por el Estado, poniendo énfasis en asegurar el acceso a aquellos grupos más vulnerables.

III Ética y Cultura Deportiva, las conductas desarrolladas a través de la práctica deportiva y recreativa contribuyen a la humanización de las personas y al fortalecimiento de la asociatividad, apuntando a una mayor aspiración y superación de la pobreza.

IV Descentralización y Desconcentración, desconcentración de las funciones administrativas, presupuestarias y de gestión, para la descentralización acercando las decisiones de los ciudadanos a las instancias del poder.

V Participación de la Comunidad, orientación para crear clubes y otras organizaciones deportivas, con la participación de la comunidad en la institucionalidad deportiva a través del Consejo Consultivo Nacional y los Consejos Consultivos Regionales.

VI Autonomía y Libertad de Asociación, promover y proteger la libertad de las personas para asociarse, reconociendo la autonomía de afiliarse tanto individual como colectivamente a organismos superiores para el logro de objetivos.

VII Subsidiariedad, estimular al sector privado en la adquisición, construcción y habilitación de recintos deportivos para la práctica y/o funcionamiento de las organizaciones.

VIII Reconocimiento a la Trayectoria Deportiva, la nueva legislación instituye el reconocimiento por parte del Estado a aquellos ciudadanos que han desarrollado labores destacadas en el deporte, a nivel tanto regional como nacional e internacional.

2.1 OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

Chiledeportes elabora su política de acción con respecto al deporte de acuerdo a los siguientes objetivos generales:
I Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad nacional.

II Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.

III Posicionar los valores y beneficios de la práctica de la actividad física y deporte en la población.

IV Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de alto rendimiento nacional en competencias internacionales.

Para nuestro ámbito, el objetivo más importante es quizás el primero, pues en él se fijan las metas en cuanto a la provisión de equipamiento para la práctica deportiva, posibilitando la masificación del deporte, gracias al acceso más expedito a las instalaciones.

El tercer objetivo, señala la intención de promover la cultura deportiva, hecho indispensable en el éxito de la Política Nacional del deporte, pues significa un cambio en la percepción de las personas sobre el deporte.



III CONCLUSIONES AL CAPÍTULO

Al analizar el problema del deporte se aprecia que su superación depende de muchos factores. Entre estos vemos tres componentes principales, claramente identificables: el Estado, las personas y el ente intermedio, en este caso la municipalidad. Esta última, en este nivel de intervención, es la responsable de la implementación de las políticas públicas, con los recursos que posea o aquellos que sea capaz de gestionar.

Mucha gente se da cuenta de que los problemas de salud asociados al mal estado físico son claramente evitables. Así también en relación a otros beneficios que brinda a las personas en su calidad de vida. Se manifiesta interés de parte de ellas por realizar alguna actividad deportiva, pero eso no se refleja en la práctica y el resultado aún es muy insuficiente. No existe cultura deportiva ni una valoración masiva de la importancia real que tiene el hacer deporte.

Con respecto a las políticas del Estado, se espera que la implementación de ellas sea lo menos burocrática posible, para conseguir un real avance en la política nacional del deporte. Ellas tienen objetivos claros y diferenciados, pero no se hacen notar para el grueso de la población aún.

Es por ello que la masificación del deporte y el conocimiento de sus beneficios parece algo muy lejano aún. A eso contribuye el mal estado de las instalaciones en general y los déficits en infraestructura deportiva en las zonas vulnerables que dependen mayormente del Estado. Con eso se desincentiva la práctica y al no tener acceso a alternativas mejores, generalmente se termina optando por no hacerlo.

De lo eficaz que resulte la puesta en marcha de una política deportiva bien estructurada dependerá el éxito de esta iniciativa para beneficio de gran parte de la población, en especial de las futuras generaciones. Sólo entonces, cuando la práctica del deporte sea una actividad cotidiana desarrollada consciente y regularmente, se verá sus frutos en el ámbito de la salud y las relaciones sociales y, como consecuencia de ello, se podrá optar además a reales y consistentes logros en el deporte competitivo y a soñar con algo más que el simple hecho de practicarlo.

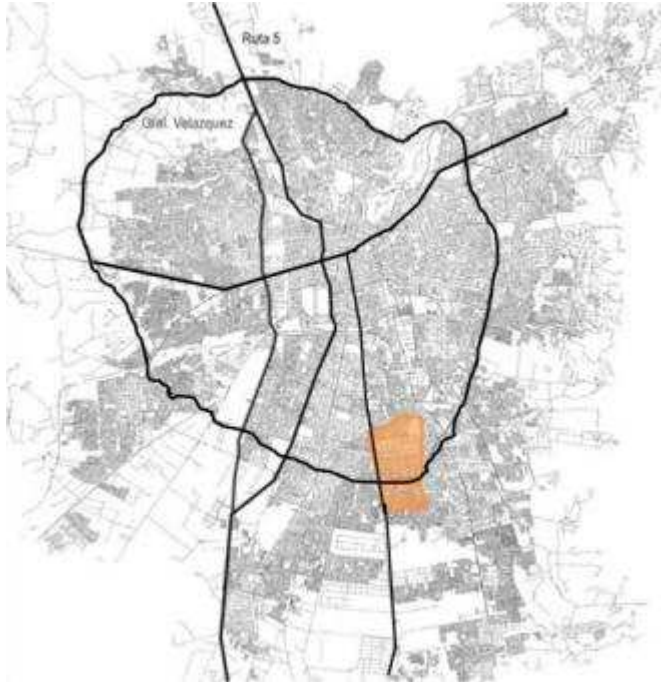




PRESENTACIÓN LUGAR



1. COMUNA DE LA GRANJA, REGIÓN METROPOLITANA



A nivel metropolitano la Comuna está bien conectada, lo que significa una ventaja para sus habitantes.

Para conocer el proyecto debemos situarnos en el contexto en el cual se emplaza, en este caso la Población San Gregorio, en la comuna de La Granja.

La Granja es una comuna de la zona sur, que se ubica en la intersección de Américo Vespucio y Santa Rosa. La mayoría de sus habitantes es de origen humilde, por lo cual aquí la dependencia de servicios estatales es alta.

DATOS GENERALES DE LA COMUNA DE LA GRANJA:

Población	132.520 hab.
Superficie	688 há
Nivel socioeconómico predominante	77% pertenece a estratos C3 D y E



2. POBLACIÓN SAN GREGORIO



Imagen de los primeros años de la población, aún quedan casas en las mismas condiciones de aquel entonces.

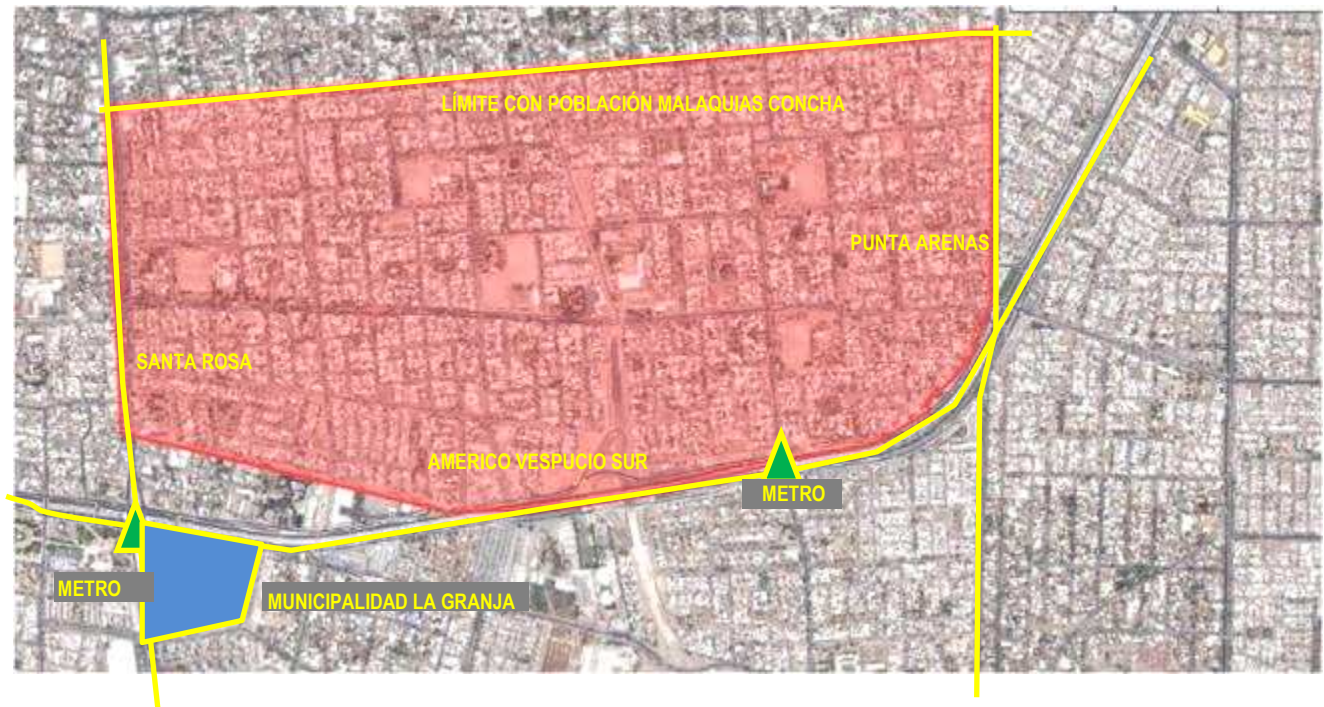
Esta población se origina a raíz de la erradicación de campamentos, en la década de los '60, dando lugar a un proyecto habitacional que se emplazó en la zona sur de Santiago, dentro del anillo de Américo Vespucio.

Actualmente cuenta con **27511 habitantes**. Analizando el nivel socioeconómico de la población podemos advertir que este es de nivel bajo, en toda la comuna, sin capacidad de pago por servicios, lo cual los hace depender de los servicios que presta el estado, esto es en educación, salud, y en algunos casos dinero, a través de los llamados subsidios familiares. Afortunadamente estas necesidades se encuentran bien cubiertas, pues se puede advertir en toda la comuna gran cantidad de consultorios, escuelas básicas, liceos, centros de salud familiar, incluso centro de rehabilitación de drogadictos, todos servicios dependientes del municipio.

Es en este punto en el cual me quiero detener. Al ver que las cuestiones básicas se encuentran cubiertas, cabe preguntarse qué sucede con aquellas que no parecen de primera necesidad, como lo son el esparcimiento, el crecimiento intelectual no académico, el espacio para el ocio y el encuentro. Vemos en la población que existen numerosas multicanchas, clubes deportivos y sedes sociales, formadas e integradas por los mismos vecinos, las cuales carecen de infraestructura básica y mantenimiento de nivel. Lo que puede atribuirse a la falta de recursos de los vecinos. Entonces aparece la interrogante: ¿Es sólo responsabilidad de los vecinos el proveer espacios de calidad para el esparcimiento, la recreación y la educación en el deporte?



2.1 CONEXIÓN CON LA CIUDAD

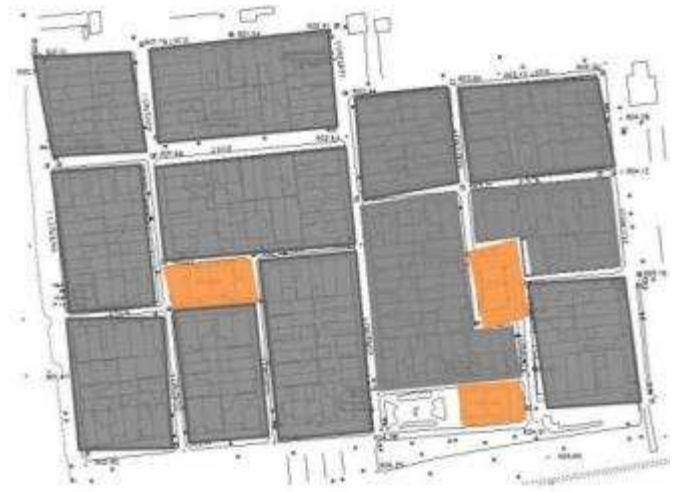


La ubicación de la población se ve beneficiada respecto de la ciudad por sus conexiones a través de autopistas urbanas, red de Metro, líneas de troncales y alimentadores del sistema Transantiago, y por una nueva red de paseos peatonales impulsados por el municipio y financiados a través de aportes de Quiero mi barrio.

Esta situación significa una ventaja respecto de otros sectores de Santiago. Es una población muy bien comunicada, limita al sur con Américo Vespucio, al oriente con Santa Rosa, al poniente con Punta Arenas, y al norte con la población Malaquías Concha de la misma comuna.



2.2 ESTRUCTURA BÁSICA



La trama original de la población se basa en la organización de las manzanas en torno a una plaza, formando microbarrios. Esto supone una ventaja, por cuanto se asegura una superficie libre por cantidad de superficie ocupada. Sin embargo, la falta de recursos para mantención devienen en lugares secos, sin equipamiento, dependientes sólo de la voluntad de los vecinos.

Existen casos en los cuales se constituyeron como plazas verdes, con mobiliario, juegos y frondosos árboles, pero en la mayoría de los casos éstas son verdaderos sitios eriazos, que para los efectos catastrales figuran como multicanchas. Entonces en todo San Gregorio existen alrededor de 40 multicanchas, un número que suena alentador, pero que en la realidad significan sitios eriazos, tierraes, basurales, o espacios para la delincuencia.





3. CATASTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ÁREAS VERDES COMUNALES

A nivel comunal, La Granja presenta un nivel mínimo de 2,2 m²/hab de áreas verdes, incluyendo la superficie que aporta el Parque Brasil, esto se ve agravado por la ubicación de éste, en el extremo norte de la comuna, por lo cual el acceso a áreas verdes por parte de los habitantes no es igualitaria.

En cuanto al **equipamiento deportivo**, éste alcanza un estándar de **4,3 m²/hab**, lo cual se ubica muy por sobre el índice de la OMS, que establece un mínimo de 2,5 m²/hab. De equipamiento deportivo. Igualmente aquí se da el fenómeno Parque Brasil, pues si no se considerará su superficie dentro de la medición, por encontrarse en el extremo de la comuna, lo cual le confiere un radio de influencia menor, y se resta de la medición la población aledaña al parque, el promedio que se obtiene es de **0.8 m²/hab**, para el resto de la comuna.

Como podemos ver en el plano adjunto, existe un bajo número de gimnasios y estadios, que en este caso, sólo son canchas de dimensiones FIFA, y una sobre oferta de espacios llamados multicanchas.

- 5 estadios, canchas de tamaño FIFA
- 2 gimnasios, multicanchas techadas
- 90 multicanchas
- 1 piscina olímpica, clausurada
- Áreas verdes, Parque Brasil





3.1 ESTADO GENERAL CANCHAS Y MULTICANCHAS, GIMNASIOS y ESTADIOS.



En la comuna de la granja existen alrededor de 90 multicanchas, de las cuales 40 se ubican en la población San Gregorio. Existen cinco lugares aptos para canchas de futbol de medidas oficiales, y dos de ellos se ubican en San Gregorio. Existen 2 gimnasios, y ninguno de ellos está en San Gregorio. No está demás decir que la calidad de estos lugares es mínima, sin equipamiento como camarines, ni graderías apropiadas. La mayoría de ellas cuenta con apenas un cierre exterior de malla metálica, no están asfaltados, ni menos cuentan con césped, natural o sintético. Son sólo terrenos extensos, cubiertos de polvo. La calidad de estos recintos no aminora el ánimo por jugar, a pesar de lo pobre de los lugares, se puede advertir que estos constituyen espacios para el esparcimiento de la mayoría de los vecinos los fines de semana, al igual que la feria, conforman espacios de encuentro, donde al final el programa lo ponen las personas, **no existe el componente arquitectónico, sólo el social.**





3.2 PISCINAS



Piscina itinerante, parte de las actividades que organiza la municipalidad en verano en las poblaciones a la derecha: niños jugando en el grifo.

Existe una única piscina de uso público en la comuna, y se encuentra dentro del territorio de la municipalidad. Pero ésta ya no está en funcionamiento debido al mal uso que se le daba durante las temporadas de verano, y la imposibilidad de mantener el orden y la seguridad dada la gran cantidad de personas que a ella acudían.

En temporada estival, aunque parezca casi folclórico, es común ver a los niños, adolescentes y a algunos adultos refrescándose con el agua del grifo. Lo que resulta altamente peligroso y costoso, dada la gran cantidad de agua que se desperdicia, y el mal uso de los grifos redundando en su deterioro y a su vez mal funcionamiento ante un siniestro.



3.3 AREAS VERDES



Plaza en el borde de la población y paseo peatonal realizado dentro del plan “Quiero Mi Barrio”

El promedio de áreas verdes por habitante en la comuna alcanza los 2,2 m², debajo del ideal del Plan Verde para Santiago que estima 6 m², y muy lejano a los 9 m² que sugiere la OMS.

El parque Brasil, como lo mencionamos anteriormente, es la mayor área verde existente en la comuna, el resto corresponde a pequeñas plazas y bandejones verdes, que si bien entregan un buen espacio para el descanso, no se alcanzan a constituir como parques para el libre divertimento de la población.





Próximo al límite comunal, pero perteneciente a San Ramón se ubica el parque La Bandera, creado a comienzos de los '90. Constituye una de las mejores áreas verdes para el sector, cuenta con canchas, grandes extensiones de césped, senderos para bicicletas, pérgolas, esculturas y árboles, todos los cuales suman para conformar un espacio rico y lleno de actividades durante el fin de semana, y en menor grado durante la semana. Este parque funciona muy bien como espacio descontractor de la densidad habitacional que lo rodea, brindando a los vecinos cercanos y no tanto un lugar que hace las veces de patio y extensión del espacio de la vivienda.

En el caso de San Gregorio no existe un lugar que funcione como este parque, aunque existe una situación similar de borde de carretera y una población densamente construida.



4. EQUIPAMIENTO DE LA POBLACIÓN SAN GREGORIO



-  Plazas-multicanchas, estadios
-  Juntas vecinales
-  Clubes deportivos
-  Iglesias Evangélicas y Católicas

Dentro de la población san Gregorio podemos advertir, la gran cantidad de plazas-multicanchas, que existen, además de las sedes sociales, e iglesias evangélicas. Esta es parte del origen de la población. Lo que hoy se configura como una desventaja, puede transformarse en una potencialidad, por la gran cantidad de espacio libre existente en toda su extensión, si bien en los predios de plazas-multicanchas, los proyectos que se pueden realizar son sólo de tipo área verde, en aquellos de mayor extensión, como se ve en el plano, se pueden desarrollar proyectos de calidad que sean capaces de atender a gran cantidad de público.



4.1 ESTADO Y CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO VECINAL



Producto del espaciamento en el tiempo del poblamiento de la comuna, las ocupaciones del territorio fueron avanzando de norte a sur, lo que hoy resulta en una administración en modo de franja de las poblaciones. Siendo San Gregorio una de las poblaciones antiguas de la comuna, y el nivel de equipamiento con el que cuenta se ve más consolidado que los de sectores de más al sur. Aún así estos son escasos y su estado de conservación depende de quién sea su administrador.

Tenemos por un lado los equipamientos, como escuelas, jardines infantiles, consultorios, comisaría, paseos peatonales, en muy estado, pues dependen de organismos públicos en su administración. Y se tiene plazas, multicanchas, sedes sociales, que al depender de los propios vecinos para su gestión y mantención se encuentran en muy **precarias condiciones**.





PROPUESTA



1. EQUIPAMIENTO PARA LA POBLACIÓN SAN GREGORIO.

El ser humano no sólo requiere satisfacer necesidades básicas como la salud, la alimentación, la vivienda o la educación.

También debe tener acceso al trabajo y a su contrario el ocio, el tiempo libre dedicado a actividades no obligatorias como el esparcimiento, la práctica de algún hobby, un deporte, o el desarrollo intelectual no académico, lo cual redundará en un desarrollo integral de la persona.

En este sector, las necesidades básicas están cubiertas con la existencia de variados equipamientos, para la salud, la educación, el culto religioso y la seguridad policial, todos de acceso gratuito. Sin embargo, se detecta una falta de equipamientos para la práctica del deporte, el cultivo de la vida sana, el cuidado del cuerpo y el desarrollo intelectual, a través del acceso a información y tecnología actualizada.

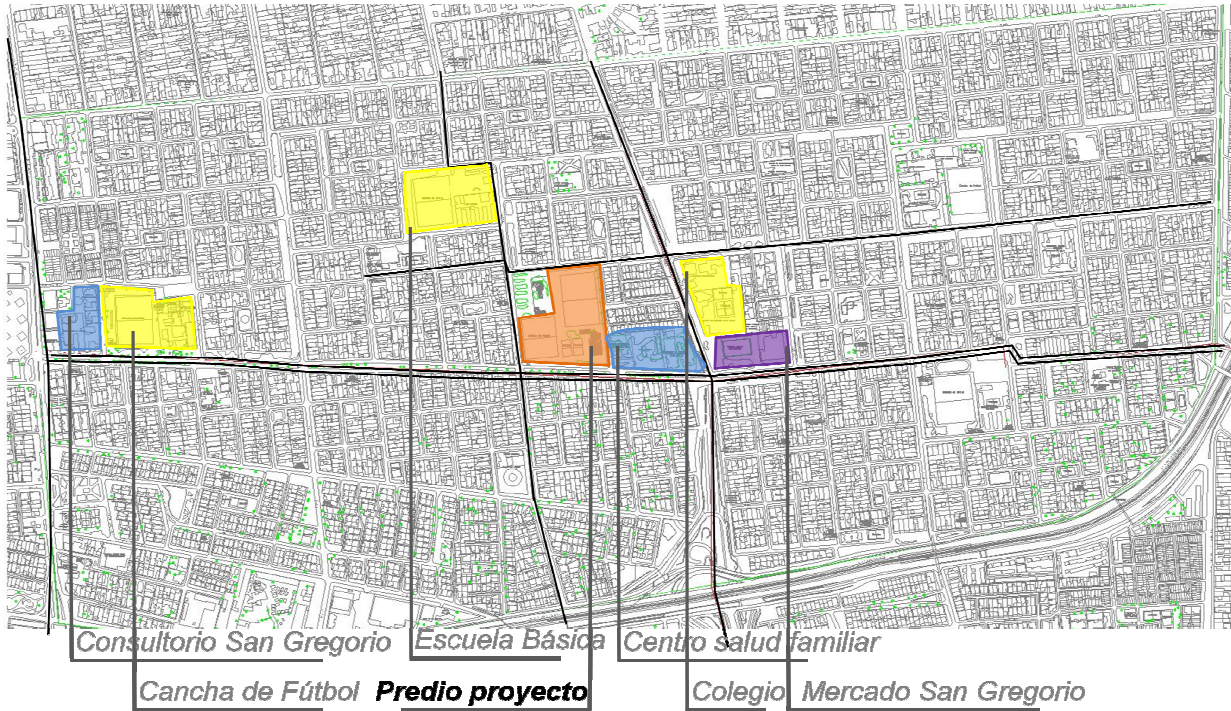
Mi propuesta para este lugar es un equipamiento que permita el acceso a la práctica y aprendizaje del deporte, a nivel tanto formativo como de recreación, incluyendo dentro de su oferta la posibilidad de aprender técnicas de arte, y acceder al conocimiento contemporáneo a través de una mediateca.

Propongo un **centro deportivo y cultural**, de escala comunal, inserto en la Población San Gregorio, que funcione como un complejo para diversas actividades simultáneas que impliquen el desarrollo del deporte, de manera recreativa y formativa y que permita a la vez el desarrollo intelectual de las personas que no gusten del deporte, a través de la enseñanza y el acceso y conocimiento de medios de información.



2. PREDIO ELEGIDO

2.1 CONTEXTO URBANO



El terreno elegido se ubica en la calle principal de San Gregorio, Avenida San Gregorio, que recorre toda la población en el sentido oriente poniente y conecta las dos calles principales, Punta Arenas y Santa Rosa. En este eje se ubican los principales equipamientos de la población, comenzando por el consultorio, escuelas, mercado modelo, jardines infantiles, centro de salud mental, comisaría, iglesias y clubes sociales.

La idea es formar parte de esta red de servicios comunales, convirtiéndose en uno más de ellos, con el mismo nivel de importancia para la comunidad.

Hoy este terreno figura en el plan regulador vigente como de equipamiento exclusivo, por cual no se hace necesario cambiarle el destino.



2.2 ASPECTO NORMATIVO.

El predio seleccionado pertenece a la municipalidad, y de acuerdo al plan regulador comunal vigente es considerado como Zona de Equipamiento Exclusiva.

Este predio se encuentra inserto en una Zona Mixta de Alta Densidad, donde se permiten hasta 480 hab/há.

Datos terreno:

Usos permitidos:

Equipamiento de escala comunal y vecinal.
Y de escala regional, para equipamientos de salud y educación.

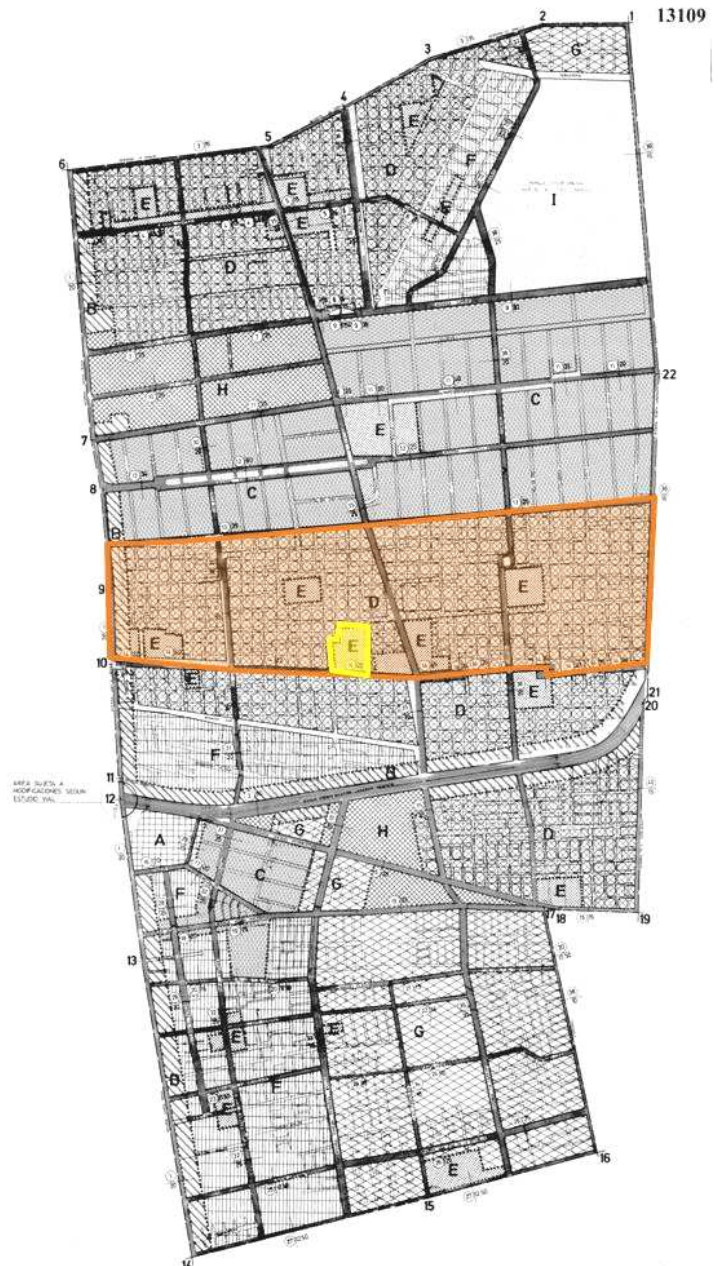
Porcentaje de ocupación de suelo: 50%

Coefficiente de constructibilidad: 1.5

Sistema de agrupamiento:

Aislado, con distanciamiento según Art. 479, NGUC.

Superficie terreno: 23618 m²



Plano del plan regulador comunal vigente, data del año 1991.



2.3 ESTADO ACTUAL DEL TERRENO



Situación actual del predio, donde se aprecia el recorte que se produce por la propiedad de la Sede Vecinal.

Lo edificado dentro del predio, designado como gimnasio, ocupa una mínima superficie del total.



Frente de la única edificación existente en el terreno.

El terreno cuenta con 27000 m² aprox. y está limitado por las calles San Gregorio, Pasaje Lontué, Padre Juan Meyer y El Tabo. Actualmente existe una cancha techada en el lugar, la cual presenta un estado precario, que puede ser demolida si en su lugar se instala un equipamiento de mejor calidad.

En la esquina de la manzana existe una sede social que es independiente del total y que no se incluye en el proyecto. El galpón que hoy posee cuenta con una cancha techada, más un cuerpo posterior que alberga los baños. Además existe una construcción completamente destruida que alguna vez funcionó como camarines para la cancha norte.



El estado general de la construcción es precario, el único trabajo de remozamiento que se observa es la pintura exterior del local y un paseo peatonal con luminarias y árboles que da hacia el acceso sur. El resto del predio corresponde a un sitio eriazo, con una multicancha asfaltada, un cierre perimetral de malla metálica, roto en varios puntos y un grupo de gradería deterioradas.

El acceso por la calle principal, San Gregorio, enfrenta una avenida con árboles consolidados y bastante actividad diaria, por la cercanía de los otros equipamientos. El lado norte en cambio, al transformarse en una espalda del lugar, lo que acentúa aún más su precaria situación, además de dar las condiciones para que se generen microbasurales.



Vista desde el poniente del terreno



Vista norte del terreno



3. PARTIDO GENERAL

Dentro del predio, por medio de la disposición de las intenciones del proyecto se dará forma al partido general, el cual cumple con las siguientes condiciones:

La condición general es la de ofrecer un doble acceso: uno urbano que represente el frente del edificio, su fachada principal hacia el sur y otro de igual importancia, pero orientado hacia el norte, enfrentando una plaza, pensada para recibir a los vecinos en su manera cotidiana de habitar la población. Aquí la mayoría de las personas se moviliza a pie cuando va a los consultorios, a la escuela o a la feria.

Estos dos accesos se comunican por un gran hall interior, que recibe y redistribuye a las distintas actividades del edificio. Este deberá ser de grandes dimensiones considerando la cantidad de personas que puede llegar a reunir el recinto.

Segunda condición: referida al programa mismo. Este se divide en tres grandes líneas: el de la **multicancha** (práctica de futsal, voleibol, basquetbol, gimnasio, musculación, gimnasia aeróbica y pilates, con sus respectivos programas de apoyo); **sector piscina** semiolímpica y sector equipamiento social-cultural (auditorio, salas de clases y biblioteca multimedia). Para concentrar accesos, se generan dos bloques a ambos lados del hall de acceso, quedando la piscina al oriente junto con el bloque cultural y la multicancha hacia el poniente.

Tercera condición: la relación hacia el pasaje Lontué, por ser de menores dimensiones se trató de limitar para no interferir con el funcionamiento del centro de salud cercano, dejando el volumen un tanto más hermético. Hacia el poniente, el edificio se abre posibilitando la conexión con las canchas que ahí se instalan y que continúan la franja libre proveniente desde el norte.

Cuarta condición: la plaza del norte se trabaja para ser utilizada como un gran ágora de reunión, con juegos para niños, plaza de agua, plaza dura, pérgola que puede funcionar como una feria esporádica, zona de césped.

Quinta condición: para mantener la independencia de la sede social que existe en la esquina de la manzana, se traza por el borde una calle de servicio, que además contiene los estacionamientos del proyecto.



La intención es que este lugar sea un **centro activo**, lleno de personas, no sólo durante el fin de semana, sino también durante la semana, como apoyo a los equipamientos de colegios, y a las personas que están en sus casas.



Disposición del proyecto dentro del predio



4. PROGRAMA EQUIPAMIENTO

Para determinar el programa que se incluirá en el proyecto, tomé en cuenta el cuadro de promedio semanal de usuarios según instalaciones, publicado en primer Catastro nacional de Instalaciones y Recintos Deportivos, elaborado por el INE. Además, se consideró aquellas actividades que no estaban cubiertas en la comuna. Así se consiguen una multicancha para la práctica de fútbol, voleibol y basquetbol, que son actividades que se practican en los colegios y en las multicanchas que existen en las plazas de la población. Una piscina semi olímpica, pues no existe ninguna piscina de estas características en la comuna. Ésta se complementa con una piscina menor para la práctica de hidrogimnasia y que está orientada a grupos de mayor edad y mujeres principalmente. Ésta última se separa de la semiolímpica para no generar conflictos en la utilización de la piscina.

PROMEDIO SEMANAL DE USUARIOS SEGÚN INSTALACIONES		
INSTALACIONES	NUMERO DE INSTALACIONES	PROMEDIO SEMANAL DE USUARIOS
Piscina	721	455,4
Piscina cubierta	91	320,8
Multicancha	11.345	301,3
Pista Atlética	336	234,0
Gimnasio	2.270	543,0
Cancha de fútbol	5.475	183,9
Cancha de hockey	38	229,5
Cancha de tenis	2.048	83,0
Saia de uso múltiple	517	239,4
Pista de automovilismo	17	97,4
Cancha de Béisbol	10	335,9
Cancha de bicicross	26	75,7
Juego de bochas	19	14,7
Juego de bolos	15	104,3
Ring	10	92,2
Velódromo	9	247,4
Pista de saltos o adiestramiento	129	60,3
Cancha de golf	45	159,5
Cancha de Paddle tenis	76	137,7
Patinódromo	33	243,1
Mesa de ping pong	1.009	68,6
Cancha de Ráquetbol o Squash	99	59,2
Cancha de rayuela	625	50,4
Remo y canotaje	14	232,1
Medialuna	311	75,9
Cancha de rugby	21	274,5
Sala deporte asiatico	400	214,3
Multicancha techada	1.022	574,2
TOTAL INSTALACIONES	26.755	



Se proyecta un **bloque de actividades culturales**, el cual busca suplir la falta de actividades de tipo artístico en la comunidad, como clases de pintura o artesanías, además de una mediateca para posibilitar el acceso a internet, documentos, revistas, revisión de archivos digitales variados. Esto pensando en que el centro no sólo albergará actividades deportivas sino también un complemento intelectual, ya que se entiende que no todos gustan del deporte.

También a este bloque cultural se le suma un auditorio para eventuales proyecciones de películas, pequeñas obras de teatro y reuniones en general.

Como apoyo a las actividades deportivas, en el diseño de camarines se tomó en cuenta el uso de estos por parte de niños, lo que implica separarlos de los de los adultos en el caso de los camarines de piscina. Así también, en el caso de la multicancha, se crearon camarines separados en caso de múltiples equipos presentes.

Para todo se consideró el diseño de acceso universal para personas con discapacidades. Con sus respectivos camarines en zonas de multicancha, piscina y bloque cultural.



4.1 DESGLOSE PROGRAMA

Hall acceso principal	1188 m2
MULTICANCHA	960 m2
Gimnasio	
Spinning	216 m2
Máquinas musculación	162 m2
Máquinas cardiovasculares	162 m2
Sala multiuso	324 m2
Graderías, capacidad 1406 personas	849 m2
Cafetería	136 m2
Tienda deportiva	72 m2
Administración	
Oficinas administrativas	90 m2
Sala profesores	50 m2
Sala evaluaciones	12 m2
Informaciones	8 m2
Boletería	6 m2
Sala de enfermería	9 m2
Conserjería	
Oficina conserje	6 m2
Sala personal de aseo	6 m2
Taller de mantenimiento	12 m2
Bodega insumos aseo	6 m2
Bodega	6 m2
Servicios higiénicos	
Baños públicos, 2 u.	126.8 m2



Camarines multicanchas, 4 u.	156 m2
Camarines gimnasio, 2 u.	136 m2
Camarines profesores, 2 u.	23,2 m2
Camarines minusválidos, 4u.	40 m2
SUBTOTAL MULTICANCHA	4762 m2
PISCINA	
Zona piscina	522 m2
Piscina semi olímpica	375 m2
Piscina hidrogimnasia	63 m2
Graderías público, capacidad 264 personas	116 m2
Baños públicos	30 m2
Camarines profesores	18 m2
Camarines adultos (hombres, mujeres)	108 m2
Camarines niños y niñas	108 m2
Camarines minusválidos	54 m2
Sala de máquinas y calderas	164 m2
SUBTOTAL PISCINA	1558 m2
BLOQUE CULTURAL	
AUDITORIO	
Zona público, capacidad 186 personas	288 m2
Foyer	144 m2
SALAS DE CLASES	
Capacitación, capacidad 36 alumnos	72 m2
Artes, pintura, dibujo o escultura, cap. 30 alumnos c/u	162 m2
Bodega insumos	12 m2



Propuesta

MEDIATECA

Biblioteca adultos	108 m2
Multimedios y revisteros	72 m2
Biblioteca niños	72 m2
Acceso internet	36 m2
Archivo y bodega	12 m2
SERVICIOS HIGIÉNICOS	
Baños públicos auditorio	36 m2
Baños públicos salas de clases	36 m2
Baños públicos mediateca	36 m2
SUBTOTAL BLOQUE CULTURAL	1086 m2

EXTERIOR

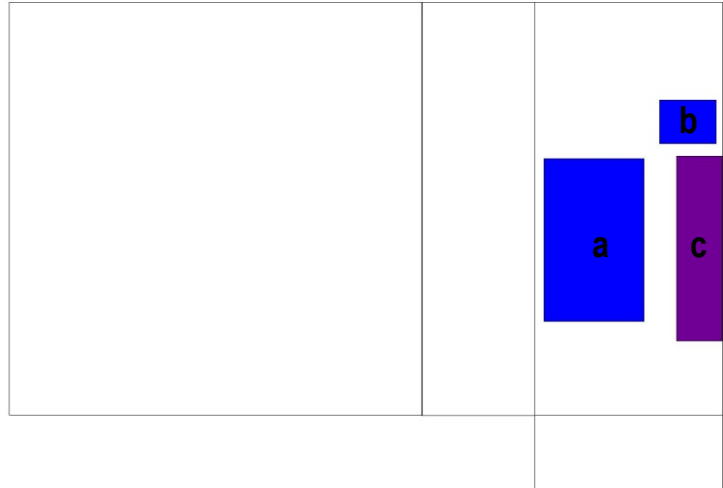
Cancha futsal	1152 m2
Cancha tenis	600 m2
Área juegos infantiles	600 m2
Plaza de juegos de agua	270 m2
Plaza dura sur	1000 m2
Plaza skates	288 m2
Ágora	2000 m2
Pérgola	1032 m2
Área verde	1305 m2
Estacionamientos autos, cap. 78 autos	975 m2
Estacionamientos buses, cap. 4 buses	120 m2
Calle servicio	1266 m2
TOTAL M2 INTERIORES (+20% CIRCULACIONES)	8887 m2
TOTAL M2 EXTERIORES	10608 m2
TOTAL M2 PROYECTO	19495 m2



4.2 MIX PROGRAMÁTICO

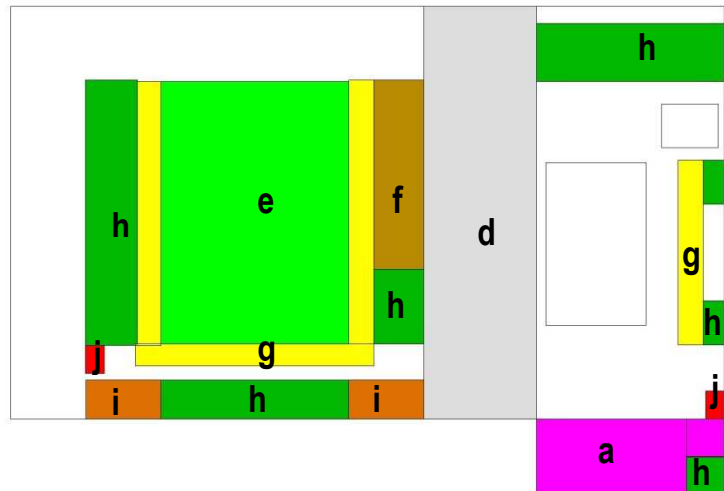
4.2.1 NIVEL SUBTERRÁNEO

- a) Foso piscina semiolímpica
- b) Foso piscina hidrogimnasia
- c) Sala de máquinas y calderas



4.2.2 PRIMER NIVEL

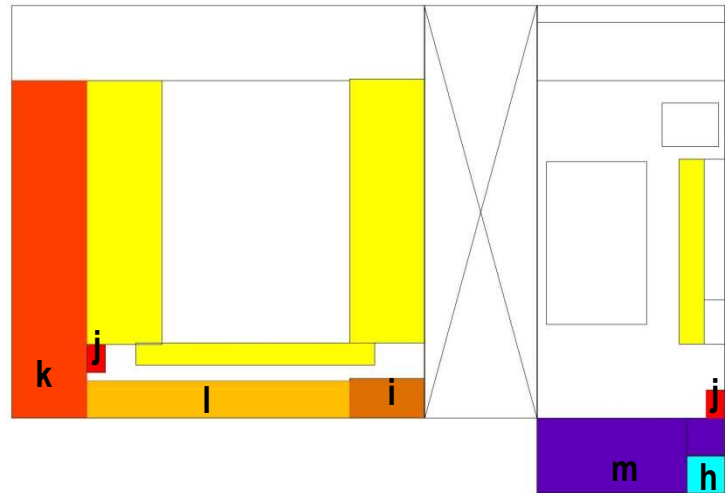
- d) Hall de acceso
- e) Multicancha
- f) Cafetería
- g) Graderías
- h) Camarines y baños públicos
- i) Administración
- j) Circulaciones verticales





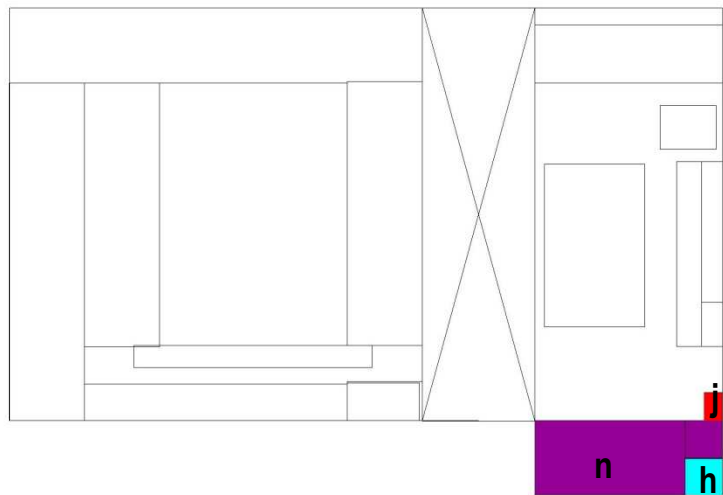
4.2.3 SEGUNDO NIVEL

- k) Gimnasio
- l) Salas de uso múltiple
- i) Administración
- m) Salas de clases
- h) Baños públicos
- j) Circulaciones verticales



4.2.4 TERCER NIVEL

- n) Mediateca
- h) Baños públicos
- j) Circulaciones verticales





5. GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO PROYECTO

Para poder llevar adelante este proyecto, aparte de los fondos económicos requeridos, es necesaria la creación de una Dirección de Deportes del Municipio, actualmente inexistente, pues las actividades que involucran trabajos con la comunidad dependen de la Dirección de Desarrollo Social. La nueva Dirección además podría gestionar y dar curso a otros programas dentro de la comuna, como la habilitación de otros centros deportivos y la creación y funcionamiento de escuelas deportivas.

El costo estimado del proyecto, a primera vista y comparado con otros proyectos de similares características, supera los \$2000 millones de pesos, lo cual es muy superior al presupuesto que pueda entregar Chiledeportes a través de sus Fondos Regionales y absolutamente fuera del rango de los subsidios para el deporte.

Es así como se vuelve importante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, pues éste permite postular proyectos que involucren mayores montos de inversión como la construcción de estadios, gimnasios, escuelas, hospitales, etc. Además por ser una comuna vulnerable, con altos índices de pobreza y con un equipamiento deportivo precario, las posibilidades de adjudicarse fondos por esta vía son bastante elevadas.

Sólo en el último año (2008) la comuna de La Granja - donde se plantea este proyecto- se ha adjudicado proyectos por \$4290 millones de pesos provenientes del FNDR, lo cual indica que es posible financiar un proyecto deportivo con fondos provenientes de esta entidad.

A parte de los aportes del FNDR - que se utilizarían para la construcción e implementación- se puede postular a un fondo de Chiledeportes para la puesta en marcha de los distintos cursos que ahí se impartan, con dineros para contratar profesores y mantenimiento en general.

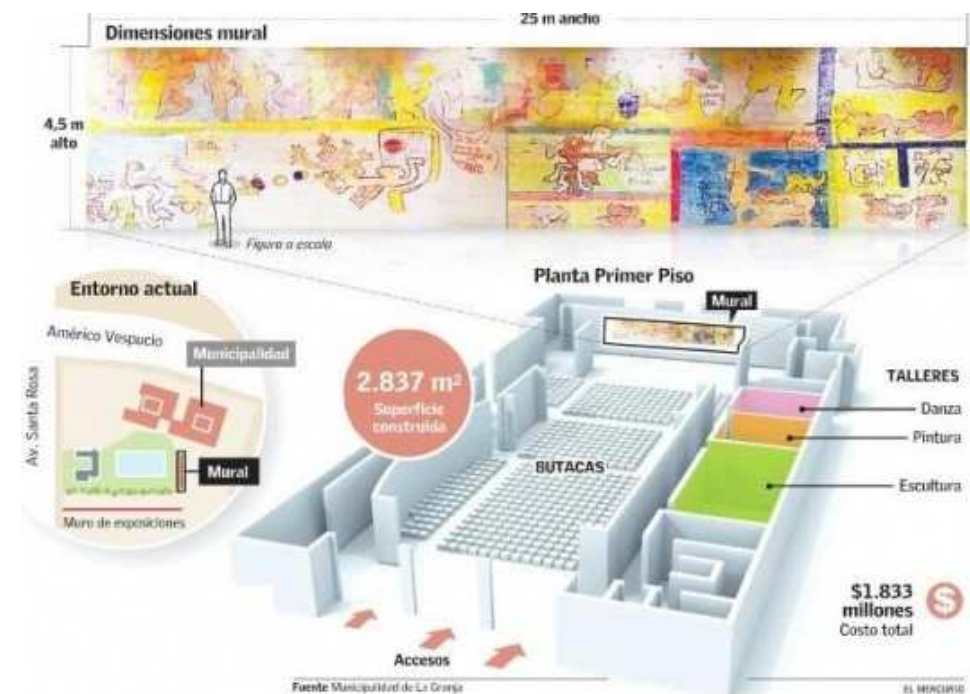
Además se pueden percibir ingresos por concepto de arrendamiento del recinto, ya sea para actividades de empresas, clubes deportivos, renta de canchas, uso del auditorio por instituciones, así como la exhibición de películas y pequeñas obras de teatro.

Como entrada permanente de dinero, se pueden gestionar auspicios de empresas privadas a través de la instalación de publicidad pagada en baños, graderías y sectores de práctica deportiva.



Por último, la administración del recinto y propiedad queda en manos de la Municipalidad de la Granja, la cual a través de la Dirección de Deportes Comunal, se hará responsable del correcto funcionamiento y de la mantención del recinto.

El proyecto emblema del municipio corresponde al Centro Cultural de las Artes, que está en etapa de construcción. Y que tiene una parte fundamental lista, que corresponde a la restauración de un mural del pintor Roberto Matta. El mural se encuentra en dependencias de la municipalidad y alrededor de éste se diseñó el Centro Cultural. Éste proyecto tiene un costo de inversión de \$1833 millones de pesos, todos ellos provenientes del FNDR.



Proyecto Centro Cultural de las artes en la Municipalidad de La Granja, costo inversión \$1833 millones de pesos, provenientes del FNDR.



ARQUITECTURA



1. DE LA ARQUITECTURA

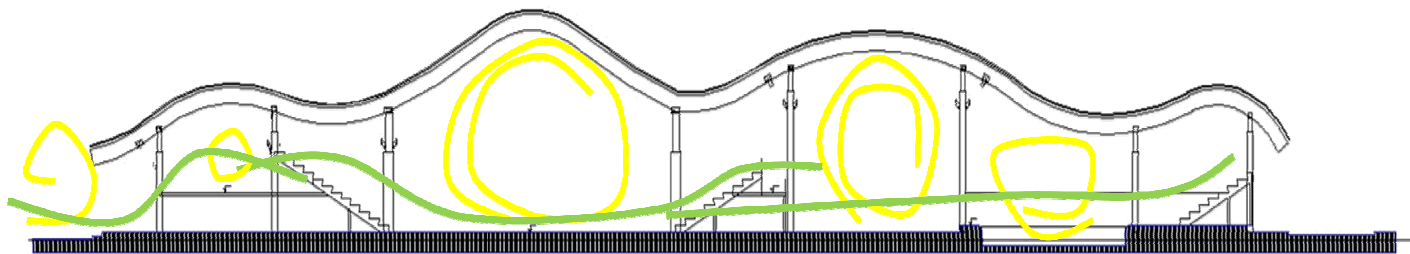


Diagrama en corte esquemático de los diferentes espacios, que contienen las distintas actividades, comunicados visualmente

El último componente del proceso de diseño necesario para materializar las intenciones, lo requerido, lo indispensable y un algo más, es definir la **forma del proyecto**. Es lo que primero se percibe de éste y, querámoslo o no, lo que le dará su característica principal.

Para dar solución al gran volumen que se debe albergar se ideó una cubierta continua que da unidad a las dos zonas: multicancha y piscina con bloque cultural. El desafío está en hacer funcionar una cubierta, tanto para la zona de grandes volúmenes (multicancha, piscina) como en la zona de menor escala (bloque cultural).

La intención es que todas las actividades tengan conexión visual, que todo parezca simultáneo aunque sean diferentes acciones, que se sienta que todo sucede en el mismo lugar, como un gran parque techado, manteniendo la división funcional que cada actividad requiere.

Para esto se utiliza un sistema en base a pilares de hormigón armado que sostienen las vigas maestras, las que a su vez reciben vigas de madera laminada que dan forma a la cubierta. Delegando las zonas húmedas y de apoyo a una subestructura que se busca que interfiera lo menos posible con la continuidad del espacio.



2. DEL PROCESO DE DISEÑO

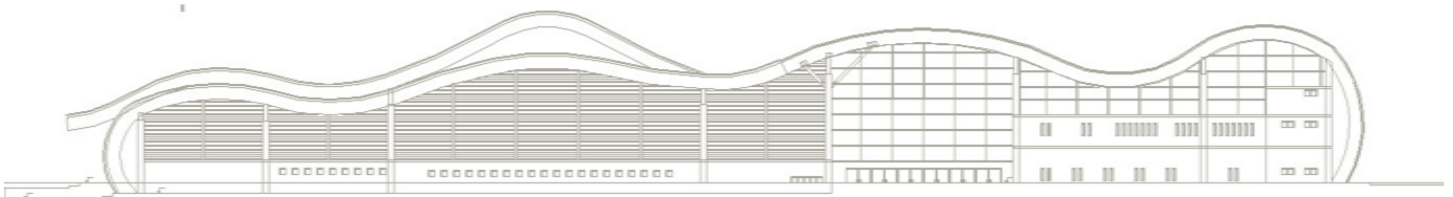
Vale la pena mencionar el proceso por el cual se pasó para lograr este proyecto, en el sentido de los criterios que se tomaron en cuenta para diseñarlo, tanto como la elección del lugar, la definición del programa y la forma final a la cual se llegó, sin olvidar la materialidad escogida.

En este caso se comenzó por el lugar, teniendo en cuenta las necesidades y carencias de la población en general, llegando a la conclusión de que lo más apropiado para ese lugar es un equipamiento que supla las necesidades de recreación y formación.

En este punto se comienza la investigación del otro componente del diseño lo que corresponde al programa, con las exigencias básicas de la función y lo insoslayable de las normas.

El tercer componente a considerar es el diseño, pues por ser un edificio público y que además alberga actividades de tipo libre, debía mostrarse como un lugar agradable, contemporáneo y proyectar una imagen de hito dentro de la población, reconocible y valorado por los vecinos, tal como lo es la escuela o el consultorio.

Por último, la materialidad predominante que se escogió corresponde a la madera, capaz de dar una mejor respuesta a las exigencias climáticas del lugar y del proyecto.



Estudio de Fachada. Buscando la unidad en el edificio en general y acentuando las zonas que requieran de distintos volúmenes de espacio.



3. REFERENTES

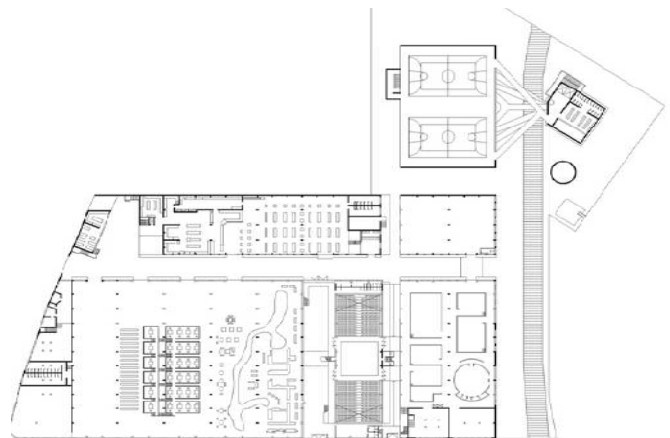
3.1 SESC POMPEIA

El proyecto de la arquitecta Lina Bo Bardi, consiste en la remodelación de una antigua fábrica en un área deteriorada de Sao Paulo para transformarla en un centro de ocio.

Se compone de un bloque que contiene piscina y canchas distribuidas en cinco pisos, más un área de estar, que comprende bibliotecas, talleres de arte, exposición, un auditorio y restaurant, más una terraza para asolearse.

Todo el edificio está hecho de hormigón en terminaciones toscas, lo cual aumenta el aspecto rudo del volumen, aún así, producto de las actividades humanas éste se muestra flexible e ideal para practicar acciones libres.

El programa de ocio conjuga perfectamente las actividades deportivas con las culturales, lo cual se transforma en una oferta atractiva para el tiempo libre de los habitantes de Sao Paulo.





3.2 CLUB DEPORTIVO PROVIDENCIA

Emplazado en la calle Santa Isabel, el Club Deportivo Providencia representa un muy buen ejemplo de inversión municipal en pro del desarrollo comunal.

El club Providencia funciona como una entidad dependiente en lo administrativo de la municipalidad, pero en su funcionamiento es autónoma.

Su programa considera una piscina temperada para la práctica de natación y gimnasia, más una cancha con graderías para el público, salas multiuso y un gimnasio equipado.

Su mayor virtud es la manera en la cual resuelve un programa amplio, dentro de un terreno que podríamos considerar pequeño, con un buen diseño y distribución interior.

Este club presta servicios tanto a niños como adultos, ofreciendo una gama de actividades variadas a lo largo de toda la semana.





3.3 POLIDEPORTIVO ÑUÑO A

Un segundo ejemplo de equipamiento deportivo comunal lo representa el Polideportivo de Ñuñoa, emplazado en un sector de alta densidad poblacional. Este recinto cuenta con 14000 inscritos.

Con un programa similar al Club Deportivo Providencia, cuenta con multicancha techada, gimnasio de máquinas cardiovasculares y musculación y una piscina exterior.

En términos de gestión, depende de la Municipalidad de Ñuñoa, pero igualmente cuenta con una administración propia. Se imparten cursos gratuitos para la comunidad y algunas clases pagadas.

En cuanto a diseño, éste corresponde a un sistema de estructura metálica simple para cubrir la cancha. Si bien no logra impactar por su riqueza arquitectónica, sí lo hace por su escala, transformándose en un equipamiento importante para la comunidad.



A pesar de sus diferencias en cuanto a formulación, diseño, gestión, administración, funcionamiento y programa, estos tres casos, sirven como ejemplo de lo que puede ser un buen proyecto de origen público, con orientación hacia toda la comunidad y de variedad de oferta programática.



3.4 PARQUE LA BANDERA

Si bien no constituye una obra arquitectónica propiamente tal, quise incluir el Parque La Bandera como uno de los referentes para mi proyecto.

Este parque, ubicado en la Comuna de San Ramón, a un costado de Américo Vespucio Sur, es una extensión de aproximadamente 11 hectáreas, con áreas verdes, zonas de juegos infantiles, multicanchas, área de baños públicos y circuitos de peatones y ciclistas. A simple vista, un parque tranquilo y bello, el cual se transforma en el soporte para un sinfín de actividades para los pobladores de los sectores cercanos. Todo es simultáneo, multietario y extendido.

Al ser un gran espacio verde y abierto, el programa se vuelve mucho más flexible y es aquí donde cada ser humano con sus acciones forma el suyo propio, que dura lo que dura su acción, su permanencia en el lugar y su paso por él. **Es un lugar lleno de vida y acciones.** Un claro ejemplo de cómo las personas son finalmente las que le dan carácter al espacio.

Lo tomo como referente, pues una de mis intenciones de diseño es que el Centro Deportivo y Cultural San Gregorio bulla de vida y acciones, simultáneas y distintas, aunque dentro de un edificio construido.





CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

DEL PROCESO DE TÍTULO

Al comenzar a cerrar el proceso de titulación con la concreción de la memoria, a pesar de lo apremiante del tiempo y la extraña sensación de que algo pudo quedar inconcluso, es sumamente tranquilizador el saber que se han hecho las cosas a conciencia.

El proceso de título, más que diseñar un proyecto y presentarlo para su evaluación, es la oportunidad de poner en práctica y conjugar todo lo aprendido en estos años, adquiriendo la madurez y el criterio suficiente para tomar mejores decisiones.

A la vez, resulta gratificante darse cuenta de cómo van aflorando las propias capacidades durante el proceso de diseño y, al mismo tiempo, ver cómo se van plasmando en líneas, volúmenes y espacios, aquellas ideas que alguna vez fueron sólo esbozos.

No está demás decir que la instancia de taller resulta sumamente enriquecedora, al contrastar el proyecto propio con el de los demás y poder ser parte del proceso de los otros.

Por último, la asesoría del profesor guía cobra todo su valor cuando su saber y su experiencia entran en un diálogo fértil con las ganas y la avidez del estudiante por crecer.

Todo esto para dar por concluido el periodo de estudio y ensayo de la arquitectura, en el ámbito académico para entrar de lleno en el ámbito profesional. Sin dejar de lado este enriquecedor proceso de ensayo y error, de corregir una y otra vez un proyecto.



ANEXO



ANEXO.

ASESORÍAS

Profesora: María Isabel Pavez Reyes, Dra. Arquitecta, Prof. Asociada, Ex-Directora del Departamento de Urbanismo. Universidad de Chile.

Profesor: Morris Testa Santiago, Arquitecto Departamento de Ciencias de la Construcción, Universidad de Chile.

Arquitecto: Sr. Jorge Dávalos C. Arquitecto Universidad de Chile.

Arquitecto: Sr. Carlos Silva D. Arquitecto Universidad de Chile.

Arquitecto: Sr. Jorge Córdova, Director SecPla I. Municipalidad de La Granja.

BIBLIOGRAFÍA.

Seminario: La Familia Habitante y su Vivienda: análisis experimental en San Gregorio, Alfonso Raposo Moyano, Universidad de Chile, Instituto de la Vivienda. Santiago, Chile. 1962.

Seminario: Análisis arquitectónico y urbanístico de la población San Gregorio, Iván González Tapia, Boris Morales Bustos. Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Santiago, Chile. 1959.

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. MINVU, edición 2007. Santiago, Chile.

El Vigía 20, Boletín de Vigilancia en Salud Pública en Chile, Departamento Epidemiología, División Rectoría y Regulación Sanitaria, Ministerio de Salud. Santiago, Chile. Año 2003.

Ley del Deporte, Ley 19712, Ministerio del Interior. Santiago, Chile. Año 2001.

Primer Catastro Nacional, Instalaciones y Recintos Deportivos, Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago, Chile. Año 2006.

Plan Regulador Comuna de La Granja. Consejo de Desarrollo Comunitario de La Granja. Santiago, Chile. Año 1991.



MEMORIAS DE PROYECTO DE TÍTULO:

Parque Deportivo y Recreacional Santa Anita; Comuna de Lo Prado. Juan Francisco Vargas Malebrán. Universidad de Chile. Santiago, Chile. Año 2006.

Polideportivo para la Comuna de Cerro Navia. Marcela Gaete Tapia. Universidad de Chile. Santiago, Chile. Año 2006.

Parque Deportivo-recreativo República del Brasil: Comuna de La Granja. Rodrigo Martínez Pino. Santiago, Chile. Año 2005.

Revista CA, Revista del Colegio de Arquitectos nº 41, Septiembre 1985.

PÁGINAS INTERNET

www.bcn.cl, Biblioteca del Congreso Nacional.

www.chiledeportes.cl, Instituto Nacional de Deportes.

www.junaeb.cl, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

www.minvu.cl, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

www.municipalidadlagranja.cl, Ilustre Municipalidad de La Granja

www.nunoa.cl, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

www.providencia.cl, Ilustre Municipalidad de Providencia

www.serplacrm.cl, Secretaría Regional de Planificación Región Metropolitana.